



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Sres. asistentes:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos

Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilma. Sra. D.^a Zoila Martín Núñez

Ilma. Sra. D.^a Ana María Campos García

Concejal-secretario:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

Interventor general:

D. Juan Pablo Ramos Ortega

Jefa de servicio del área de Participación Ciudadana en funciones de asesora jurídica (Decreto 5499/16, de 19 de julio):

D.^a Susana García Quesada

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las nueve horas y cinco minutos del día siete de noviembre de dos mil dieciséis se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario, el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, y al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 7888/2016, de fecha dos de noviembre, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el Excmo. Sr. alcalde, D. Antonio Moreno Ferrer.

Se excusa la ausencia de la Ilma. Sra. D.^a María José Roberto Serrano por indisposición debido a un incidente de tráfico.

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados, D. Sergio Hijano López, D.^a María Santana Delgado y D. José Antonio Moreno Ocón.

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.

2.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

3.- ASUNTOS URGENTES.

4.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones registradas entre los días 28 de octubre y 2 de noviembre de 2016, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 7751 y el 7891, dictadas por los distintos Delegados y por el Excmo. Sr. alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, según relación que obra en el expediente debidamente diligenciada por el Ilmo. Sr. concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local.

2.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes, de las que se dará traslado al Área de Asesoría Jurídica:

a) Sentencia n.º 535/2016, de 17 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Málaga, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo, P.O. n.º 275/2014, interpuesto por XXXXXXXX contra Decreto n.º 385/14, de 21 de enero dictado en el Expediente de Protección de la Legalidad Urbanística (EPLU) 95/13, por el que se ordenó la demolición de las obras de reforma de la vivienda del actor sita en la parcela n.º 76, polígono 3 del Catastro de Rustica de Vélez-Málaga, bajo apercibimiento de ejecución subsidiaria, llevadas a cabo en suelo No urbanizable común y sin licencia. Declarando la resolución ajustada a derecho, manteniendo su contenido y eficacia, todo ello además, con la expresa condena en costas al recurrente.

b) Sentencia n.º 1673/2016, de 12 de septiembre, de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por este Ayuntamiento contra la sentencia de fecha 12 de septiembre de 2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Málaga en el recurso contencioso-administrativo n.º 817/11 interpuesto por XXXXXXXX, que declaró no conforme a Derecho la inactividad del Ayuntamiento en relación con la ejecución del planeamiento de la Unidad de Ejecución UE.L-2, con la asunción por la Administración demandada del coste de dichas obra en todo aquello que superase la cantidad de 597 257,88 euros. Confirmando la sentencia y condenando a este Ayuntamiento al pago de las costas procesales.

c) Auto n.º 394/16, de 27 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Málaga, por el que se declara la caducidad de la instancia iniciada por XXXXXXXX y XXXXXXXX contra resolución de este Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 2011, recaída en el expediente 28/2011, de desestimación de alegación y aprobación definitiva de la Operación Jurídica Complementaria al Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución UE.T-6 del PGOU de Vélez-Málaga. Acordándose el archivo de las actuaciones.

3.- ASUNTOS URGENTES.- No se presenta ninguno.

4.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- No se presenta ninguno.



No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.